

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, TURISMO Y DE FOMENTO

16.- 16015/2021.- LIQUIDACIÓN DE CONVENIO ENTRE LA CAM Y LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE FÚTBOL, EN VIRTUD DEL CUAL SE RESUELVE DE MUTUO ACUERDO EL CONVENIO, RESULTANDO UN SALDO A FAVOR DE LA CAM.

17.- 3581/2025.- APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE FUNDACIÓN CIBERVOLUNTARIOS Y LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CAMPAMENTOS DIGITALES EN MELILLA. NO OBLIGACIÓN ECONÓMICA

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA

18.- 13485/2025.- CONVENIO ASOCIACION GITANOS SIGLO XXI AÑO 2025

19.- 14735/2025.- BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA , CONJUNTA, DE LA CONCESION DE SUBVENCIONES , POR CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA PROGRAMAS DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL, A ENTIDADES, SIN ANIMO DE LUCRO, INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA CIUDAD.

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

20.- 9188/2025.- BASES DE APLICACIÓN AL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL DEPENDIENTES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL CURSO ESCOLAR 2025-2026.

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

21.- 4928/2025.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA Y LA HERMANDAD DE LA DIVINA PASTORA DE LAS ALMAS PARA EL AÑO 2025

Una vez terminados los asuntos contenidos en el Orden del Día, y previa su declaración de urgencia, el Consejo de Gobierno adoptó los siguientes acuerdos:

1.- 7482/2025.- Allanamiento en P.O. 2/2025 del Juzgado C-A nº 2 de Melilla sobre reclamación de factuas correspondientes al Contrato de Emergencia del Servicio de Ayuda a domicilio en su modalidad básica (110/20224/CMA) por parte de S., S.A.U

2.- 29369/2024.- Convenio entre la Agencia Estatal de Administración Digital, el Ministerio para la Transformación digital y de la Función Pública (Secretaría de Estado de Función Pública) y la CAM para la prestación mutua de soluciones básicas de administración digital.

3.-3687/2025.- Bases de aplicación a la Convocatoria pública para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas a la implementación de un programa de servicios educativos de conciliación.

Lo que se comunica para su publicación y general conocimiento, informándose que los acuerdos adoptados constarán íntegramente en las Actas del Consejo de Gobierno publicadas en el Portal de Transparencia de la página web oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla (www.melilla.es) de conformidad con el art. 22.5 del Reglamento del Gobierno y de la Administración y el art. 11.2 h) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016).

Melilla, 9 de mayo de 2025,
P.A. del Secretario Acctal. del Consejo de Gobierno,
Por Decreto nº 73 de 08-05-2025,
El Secretario Técnico del Patronato de Turismo,
Arturo Jiménez Cano